

## Sitios Web Importantes de la FMCSA

El sitio Web oficial de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes (FMCSA, por sus siglas en inglés) está enlazado con varios sitios subsidiarios y relacionados. A continuación se listan las preguntas más frecuentes y los sitios Web correspondientes para encontrar las respuestas.

1) ¿Cuál es el **domicilio del sitio Web** oficial de la Administración Federal de Seguridad de Autotransportes?  
[www.fmcsa.dot.gov](http://www.fmcsa.dot.gov)

2) ¿Cómo puedo localizar la **oficina de campo** más cercana? [www.fmcsa.dot.gov/about/aboutus.htm](http://www.fmcsa.dot.gov/about/aboutus.htm)

3) ¿Dónde puedo obtener información sobre las **regulaciones federales de seguridad y las interpretaciones** correspondientes?  
[www.fmcsa.dot.gov/rules-regulations.htm](http://www.fmcsa.dot.gov/rules-regulations.htm)

4) ¿Dónde puedo encontrar información sobre el transporte de **materiales peligrosos**?  
[www.fmcsa.dot.gov/safety-security/hazmat/hm-theme.htm](http://www.fmcsa.dot.gov/safety-security/hazmat/hm-theme.htm)

5) ¿Cómo puedo obtener un **número DOT**?  
[www.fmcsa.dot.gov](http://www.fmcsa.dot.gov)

6) ¿Dónde puedo encontrar datos de **estadísticas y análisis** relacionados al sector del transporte por camión y autobuses de pasajeros?  
[www.ai.fmcsa.dot.gov](http://www.ai.fmcsa.dot.gov)

7) ¿Cómo puedo obtener un **perfil de autotransportista**?  
[www.safer.fmcsa.dot.gov](http://www.safer.fmcsa.dot.gov)

8) ¿Dónde puedo encontrar información sobre **calificaciones de seguridad de autotransportistas, inspecciones y datos resumidos sobre accidentes**?  
[www.safer.fmcsa.dot.gov](http://www.safer.fmcsa.dot.gov)

9) ¿Cómo se reportan las **violaciones de seguridad**?  
[www.fmcsa.dot.gov](http://www.fmcsa.dot.gov)

10) ¿Dónde puedo presentar los formularios y pagar los cargos de **inscripción, seguro y multas**?  
[www.safer.fmcsa.dot.gov](http://www.safer.fmcsa.dot.gov)

11) ¿Cómo puedo cambiar el **nombre y domicilio** de mi negocio en Internet?

[www.safer.fmcsa.dot.gov](http://www.safer.fmcsa.dot.gov)

12) ¿Dónde puedo encontrar la información más actualizada sobre **programas de seguridad**?

[www.fmcsa.dot.gov/safetyprogs/saftprogs.htm](http://www.fmcsa.dot.gov/safetyprogs/saftprogs.htm)

13) ¿Cómo puedo informarme sobre el programa **"Comparta la Carretera con Seguridad"**?

[www.sharetheroadsafely.org](http://www.sharetheroadsafely.org)

14) ¿Cómo puedo conseguir los datos de **investigación y análisis más actualizados sobre seguridad de camiones y autobuses**?

[www.ai.fmcsa.dot.gov](http://www.ai.fmcsa.dot.gov)

## Administración Federal de Seguridad de Autotransportes

[www.fmcsa.dot.gov](http://www.fmcsa.dot.gov)



Este folleto tiene como único propósito brindar información general relacionada a la regulación de las operaciones del transporte de pasajeros y no tiene intención de actuar como sustituto de las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes.

# Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes para Autotransportistas de Pasajeros Privados

## PMCP



U.S. Department of Transportation

Federal Motor Carrier Safety Administration

# Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes para Autotransportistas de Pasajeros Privados

## ¿ES USTED UN AUTOTRANSPORTISTA DE PASAJEROS PRIVADO?

**USTED ES CONSIDERADO UN AUTOTRANSPORTISTA DE PASAJEROS PRIVADO (PMCP, por sus siglas en inglés de Private Motor Carrier of Passengers) SI USTED NO OFRECE SERVICIOS DE ALQUILER O COMO AUTOTRANSPORTISTA CONTRATADO, PERO EFECTIVAMENTE USTED:**

1 Si provee servicio de transporte interestatal de pasajeros y

2 Usted usa un vehículo diseñado para transportar más de 15 pasajeros (incluido el chofer) o un vehículo con una calificación de peso bruto o un vehículo con un peso bruto de más de 10,000 libras (más de 4,536 kg).

Aunque usted no opere en comercio interestatal, aún es posible que esté sujeto a otras regulaciones estatales similares a las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes (FMCSRs, por sus siglas en inglés de Federal Motor Carrier Safety Regulations). El servicio de transporte provisto directamente por el gobierno federal, estatal o local o por sus agencias, generalmente está exceptuado de la aplicabilidad de estas regulaciones.

En su condición de autotransportista de pasajeros privado, sus operaciones estarán comprendidas en uno de los siguientes dos grupos: comercial o no-comercial.

## AUTOTRANSPORTISTAS DE PASAJEROS PRIVADOS COMERCIALES

Los autotransportistas de pasajeros privados comerciales brindan servicio de transporte de pasajeros interestatal para fomentar la actividad de una empresa comercial y su servicio de transporte no está disponible al público general.

Entre los ejemplos de los autotransportistas de pasajeros privados comerciales se pueden señalar las compañías que usan autobuses para transportar a sus empleados y a los músicos profesionales que usan autobuses para sus giras de conciertos.

Los negocios que proveen servicios de transporte de pasajeros al público general no son considerados autotransportistas de pasajeros privados comerciales. Estos autotransportistas son considerados de alquiler o contratados y están sujetos a regulaciones federales adicionales.

## AUTOTRANSPORTISTAS DE PASAJEROS PRIVADOS NO-COMERCIALES

Los autotransportistas de pasajeros privados no-comerciales proveen servicio de transporte de pasajeros interestatal que no tienen como fin fomentar la actividad de una empresa comercial.

Entre los ejemplos de servicios de autotransporte de pasajeros privado no-comercial se pueden señalar el servicio proporcionado por iglesias, grupos de exploradores y demás organizaciones de beneficencia que pueden comprar o rentar autobuses para el transporte privado de sus respectivos grupos.

## ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS?

En su condición de autotransportista de pasajeros privado usted debe cumplir con ciertos requisitos establecidos por las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes dependiendo de que su operación sea clasificada como comercial o no-comercial. El cuadro que se presenta a continuación explica la aplicabilidad de las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes (abreviadas en el cuadro como FMCSRs por sus siglas en inglés) para los autotransportistas de pasajeros privados comerciales y no-comerciales.

PARTE DE 49 CFR	Tópico	Comercial	No-Comercial
382	Prueba de Consumo de Alcohol & Drogas	Sí***	Sí***
383	Licencia de Conductor Comercial	Sí***	Sí***
390	General	Sí	Sí
391	Calificaciones de los Chóferes	Sí	Sí*
392	Conducción de Vehículos Motorizados	Sí	Sí
393	Partes y Accesorios	Sí**	Sí**
395	Horas de Servicio	Sí	Sí*
396	Inspección, Reparación y Mantenimiento	Sí	Sí*

\* Los autotransportistas de pasajeros privados no-comerciales están exentos de cumplir con todos los requisitos de mantenimiento de registros establecidos en la Parte 391 [Véase Secciones 391.68 y 391.69], Sección 395.8(a) y Parte 396 [Véase Secciones 396.3(b) y 396.11(d)].

\*\* Los autotransportistas de pasajeros privados pueden continuar operando modelos más antiguos de autobuses que hayan sido fabricados antes de la adopción de los requisitos establecidos por el Sistema Federal de Combustibles (Federal Fuel System), con la condición de que el sistema de combustible sea mantenido dentro de los estándares del fabricante original.

\*\*\*Las Partes 382 y 383 son solamente aplicables a los autobuses con una capacidad de 16 pasajeros o superior (incluido el chofer) o a vehículos con una clasificación de peso bruto de 26,001 libras o superior (11,870 kg o más).

## ¿QUÉ NECESITO SABER?

Si usted es un autotransportista de pasajeros privado que opera interestatalmente debe tener un número USDOT cualquiera sea la categoría comercial o no-comercial que lo comprenda. No se cobra ningún cargo para obtener un número USDOT. Para obtener su número USDOT usted debe completar el formulario MCS-150 (Motor Carrier Identification Report). Puede encontrar el formulario en nuestro sitio Web: [www.safer.fmcsa.dot.gov](http://www.safer.fmcsa.dot.gov)

El formulario MCS-150 puede completarse en línea o bien puede imprimirlo desde Internet para completarlo a mano y enviarlo por correo al domicilio indicado en el formulario. Si no tiene acceso a Internet, puede llamar a nuestra línea gratuita 1-800-832-5660 para que le enviemos el formulario por correo.

Puede utilizar la guía disponible en línea en [www.fmcsa.dot.gov/safety-security/eta/index.htm](http://www.fmcsa.dot.gov/safety-security/eta/index.htm) que le brindará asistencia sobre el acatamiento de las Regulaciones Federales de Seguridad de Autotransportes.

